

35924

- 1 -



35924

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de D. José María MAÑERO GOIBURU, residente en  
SAN SEBASTIAN, Prim, 51, 3º,

por

"MUÑECOS-ESPONJA, UTILIZABLES COMO JUGUETE Y UTENSILIO  
DE LIMPIEZA".-

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.-

-----



La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

Existen ya en el mercado muchos juguetes que, aparte de su condición de tales juguetes, reportan utilidad al niño, pudiendo citarse entre ellos los cepillos-sonajeros, talqueras, etc. etc. que, adoptando diversas figuras, cumplen la doble condición de juguete y utensilio de utilidad. Sin embargo, hasta la fecha no se conoce el que es objeto de esta solicitud de protección en calidad de Modelo de Utilidad, que, por su originalidad e importancia de su utilización, ha de alcanzar, sin duda, un puesto muy ventajoso.

En efecto, se trata de unos muñecos-esponja, utilizables como juguete y utensilio de limpieza, que pueden tener formas diversas, de personas, animales y cosas y están fabricados con material de goma esponjosa, de tal manera que su aplicación es doble, puesto que sirven de juguete y de esponja.

En el dibujo que se acompaña se ha mostrado, solamente a título de ejemplo, uno de estos juguetes en forma de perro, pero, según se dice, puede fabricarse el juguete-esponja en forma de cualquier otro animal, de persona o de cosa.

Las ventajas que se derivan de la utilización de los citados muñecos-esponja son muchas y de importancia, pudiéndose señalar entre ellas la de su doble uso, como objeto de entretenimiento y de limpieza, la de la economía que re-



35 porta esta doble condición en un solo utensilio, la de su larga duración y la de su novedad, aparte de su aspecto estético en su condición de esponja, ya que ha de hacerlo muy agradable, no solamente a los ojos del niño, sino también de las personas mayores.

40 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

**N O T A**  
-----

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

45 1º.- Muñecos-esponja, utilizables como juguete y utensilio de limpieza, caracterizados porque pueden tener formas diversas, de personas, animales y cosas y están fabricados con material de goma esponjosa, de tal manera que su aplicación es doble, puesto que sirven de juguete y de esponja.

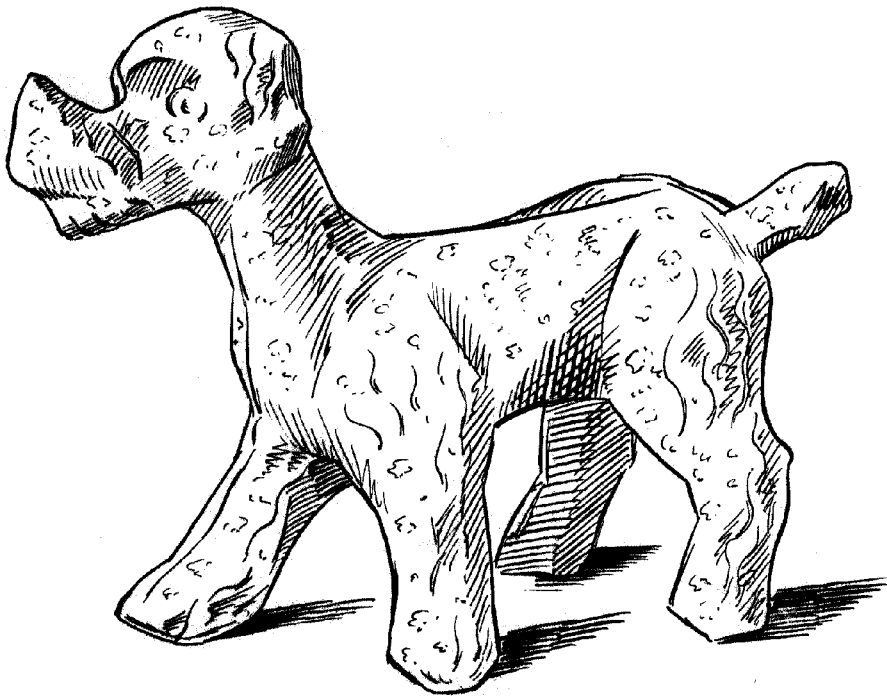
50 2º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, MUÑECOS-ESPONJA, UTILIZABLES COMO JUGUETE Y UTENSILIO DE LIMPIEZA.

55 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de abril de 1953.

ALFONSO UNGRIA

30924



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 25 DE abril DE 1953.  
ALFONSO BARRAL